



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 350

San Isidro, 22 DIC. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario emitir el acto administrativo por el cual se acepte la renuncia presentada por el señor Manuel Ignacio Alejandro Castagnola, al cargo y plaza de confianza de Asesor II del despacho de Alcaldía de esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 29 de diciembre, la renuncia presentada por el señor Manuel Ignacio Alejandro Castagnola, al cargo y plaza de confianza de Asesor II del despacho de Alcaldía, dándosele las gracias por los servicios prestados y con la dispensa del plazo de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa